Declara el 2 de agosto de cada año como el Día Nacional del Rehabilitado Alcohólico

Boletín N°10901-11

ANTECEDENTES

El alcoholismo en un drama social, que en Chile se ha extendido destruyendo familias y vidas humanas. Esta enfermedad es transversal a los diferentes grupos socioculturales y etáreos, que no afecta solo a los hombres, sino también a las mujeres y jóvenes constituyéndose en un problema de salud pública al que el Estado y las diversas organizaciones que se preocupan de la rehabilitación de los alcohólicos deben enfrentarse decididamente.

Este mal no sólo afecta a quien bebe, sino que también a terceros. Por su consumo aumentan los episodios de violencia, también los accidentes de tránsito, existe una baja de la productividad por culpa no sólo de ausencias al trabajo sino también por las enfermedades como la depresión o la pérdida física para quienes sufren del alcoholismo, lo que hace que estas personas acudan a su puesto de trabajo sin fuerzas.

El alcoholismo es una enfermedad, que hace a la persona dependiente casi absolutamente del alcohol, que lo hace incontrolable.

Sin embargo, el alcoholismo es combatido y se establecen mecanismos de prevención. Es plausible y de gran valor humano, el esfuerzo que la persona en particular realiza. El que dotado de una gran voluntad y de una convicción de que el alcohol lo destruirá, como también destruirá a su familia, adopta una férrea actitud de abstinencia, lo que requiere la ayuda del Estado y las demás instituciones.

Es el rehabilitado alcohólico. Hay Clubes de Rehabilitación de Alcohólicos que ejercen una labor social y solidaria y que cobija a todos aquellos que ya no beben y dejaron de beber. Es el recuperado alcohólico. Son los Clubes que crean el espacio para que se junten y aúnen fuerzas, en un esfuerzo individual y colectivo de rehabilitación.

Según cifras oficiales de la Organización Mundial de la Salud, Chile en los últimos años se ha encumbrado como el país latinoamericano donde más se consume alcohol, con un per cápita de 9,6 litros puros de esta bebida por persona al año.

Es por esto que se hace tan necesario el realizar acciones de promoción de la rehabilitación del alcohólico y de la acción que diversas Organizaciones no Gubernamentales desarrollan para rescatar a las personas de esta enfermedad, pudiendo nuevamente contar con personas sanas, que se reencuentren con sus familias, sus trabajos y su entorno. La rehabilitación es fundamental y la debemos alentar y apoyar.

En este contexto es que desarrolla su labor la “Unión Rehabilitadora de Alcohólicos de Chile” (URACH), la cual se funda en el puerto de San Antonio el 2 de agosto de 1969, siendo su principal impulsor el dirigente social, Benito Nuñez Muñoz. La URACH hoy en día agrupa a clubes rehabilitadores a lo largo y ancho del país.

Esta organización nace para crear todo tipo de centros de estudio, investigación y rehabilitación del alcoholismo. Es labor de este organismo velar

porque las autoridades públicas y particulares tomen conciencia del problema de la rehabilitación del enfermo alcohólico.

Hoy, la URACH, cuenta con dirigentes y representantes resueltos a cumplir cabalmente el cometido para el cual fue creada, desarrollar un plan de reorganización a nivel nacional, crear talleres de rehabilitación y capacitación, ampliar sus objetivos y abrirse comunicacionalmente a una sociedad que todavía no toma real conciencia del problema del alcoholismo.

El año 2003, habían en Chile 168 instituciones activas en el país, hoy debieran existir más, pero se estima que han disminuido en gran cantidad.

Todos los años, el 2 de agosto, se celebra en el país el día del Rehabilitado Alcohólico, coincidiendo con la fecha de la creación de la URACH.

En esa fecha, se reúnen los Clubes y conmemoran el significado de esta, resaltando la gravedad del alcoholismo y el valor del que decide rehabilitarse.

Según Carabineros, el 70% de los delitos son cometidos bajo la influencia del alcohol. El 50% de los detenidos son por el alcohol, 9 de cada 10 homicidios aclarados en el país está la presencia del alcohol y las drogas. Los accidentes de tránsito provocados por la ingestión de alcohólica, pese a la severidad de las penas, se mantienen y no disminuyen.

Hoy día existe un gran contrasentido que raya en lo absurdo e inexplicable. Por un lado se combate el alcoholismo, y por otro lado se promueve el consumo de alcohol, por la propaganda comercial del alcohol, a través de la televisión y los demás medios de comunicación social. En el deporte que es una actividad recreativa y reparadora que favorece la salud, se acepta la propaganda fomentando la comercialización e ingesta de bebidas alcohólicas.

Todo esto ante la acción y conducta titánica de quienes se rehabilitan y ante quienes quieren rehabilitarse.

En materia de rehabilitación, debemos hacer a los alcohólicos anónimos, que con reserva tienden a terminar con su alcoholismo y que se agrupan y asisten a la Institución denominada Alcohólicos Anónimos de Chile.

Según se define, “alcohólicos anónimos” es una comunidad de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo. El único requisito para ser miembro de AA es querer dejar de beber.

A nivel de gobierno funciona el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), entidad del Gobierno de Chile, responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol. Así como el tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por esas sustancias.

Según cifras oficiales, una de cada 10 muertes en Chile es atribuible al consumo de alcohol. En términos simples, unas 2.831 personas mueren a los 40 años (plena edad productiva) y unas 8.788 quedan discapacitadas en la mitad de la vida.

El consumo de alcohol per cápita no sólo ha ido en aumento en el último tiempo, sino también el patrón de consumo. Si bien Chile tiene un consumo per cápita promedio calificado por estándares internacionales como medio, el patrón

de consumo de una proporción significativa de sus habitantes lo ubica entre las naciones con alto grado de riesgos y daños derivados (beber en cantidades que exceden límites manejables por el organismo hasta llegar a la embriaguez o intoxicación)[1].

El drama que representa el alcoholismo hoy en Chile, se debe en el último tiempo, según la Estrategia Nacional sobre el Alcohol, dictada por el Ministerio de Salud, a "la rápida transición desde el consumo problema tradicional chileno (principalmente entre los hombres, hasta la embriaguez, los fines de semana), hacia el patrón de consumo de riesgo, observable en un número creciente de personas, en particular la juventud, más la incorporación de la mujer al consumo habitual, la presión de la oferta y publicidad de bebidas alcohólicas, la débil fiscalización de la venta a menores y otros factores de contexto, parecen explicar en buena medida, la incómoda posición relativa de Chile en comparación con naciones que aún con mayores consumo de alcohol per cápita, muestran menos daños y consecuencias negativas.".

En cuanto a las muertes en accidentes de tránsito, "en un lapso de 8 años (2000 - 2008), poco más del 8% de todos los siniestros de tránsito y sobre el 20% de todas las muertes inmediatas (dentro de las 24 horas) ocurren bajo la influencia del alcohol en peatones, conductores o pasajeros. De una manera similar, 1 de cada 2 muertes inmediatas en siniestros de tránsito son producto de atropellamientos y de éstas, 1 de cada 5 veces, el peatón mostró alcoholemias positivas. En una perspectiva más amplia, con un mayor número de fuentes e incluyendo todas las muertes, no sólo las inmediatas, la tendencia de la mortalidad por accidentes de tránsito en Chile continúa incrementándose."[2]

A la vez, respecto al problema de Salud Pública que representa el consumo de alcohol, podemos señalar que "una medición de crítica relevancia es la que hace el Segundo Estudio de la Carga de Enfermedad en Chile, con información del 2007, que demuestra que la dependencia de alcohol y la cirrosis hepática se encuentran entre las 5 primeras enfermedades generadoras de años de vida perdidos por muerte y discapacidad prematura y evitable. Las enfermedades cardíacas, hipertensivas, las enfermedades depresivas unipolares, las enfermedades de la vesícula, los accidentes de tránsito, enfermedades de ansiedad y la condición de violencia, son otras que, con diferencias entre ambos sexos, son otras que encabezan el listado. Varias de éstas se asocian a consumo de alcohol. Por otra parte, el consumo de alcohol fue identificado como el factor de riesgo aislado, entre 16 estudiados, que explica por sí solo la mayor proporción de años de vida pérdida, por discapacidad y muerte prematuras (12%). El factor de riesgo que le sigue, es la obesidad que aporta un 6%, la hipertensión arterial algo menos, y en menor nivel, el consumo de sal, el tabaco, la glicemia elevada y otros."[3]

Finalmente, hay que expresar que "un estudio sobre los costos que ocasiona el consumo nocivo de alcohol, realizado en 1998, determinó que aquellos fueron 4 veces los ingresos que redituó la actividad económica del alcohol al país. Las cifras, en moneda de 1995, pueden ser muy distintas a las que hoy día se obtendrían (casi 3.000 millones de dólares o 209 dólares per cápita año), pero fueron equivalente a un 3,4 % del PIB de ese año. Ello incluye costos

[1] Datos de la Fundación Paréntesis – Hogar de Cristo.

[2] Estrategia Nacional sobre Alcohol: Reducción del consumo de riesgo y sus consecuencias sociales y sanitarias. Propuesta de un desafío bicentenario para Chile. Enero, 2010. Documento de trabajo, Comité Interministerial. Ministerio de Salud de Chile.

[3] Estrategia Nacional sobre Alcohol: Reducción del consumo de riesgo y sus consecuencias sociales y sanitarias. Propuesta de un desafío bicentenario para Chile. Enero, 2010. Documento de trabajo, Comité Interministerial. Ministerio de Salud de Chile.

indirectos (menor productividad del trabajador, cuando es un bebedor problema, por muerte prematura y ausentismo) y costos directos (gastos en salud, policía, accidentes, destrucción de activos). Los beneficios económicos, por su parte, alcanzaron los US$ 602 millones o US$ 59 per cápita (exportaciones, fuerza de trabajo ocupada, impuestos).”[4]

IDEA MATRIZ DEL PROYECTO DE LEY

La idea matriz del presente Proyecto de Ley es establecer el día 2 de agosto de cada año –día en que se fundó la Unión Rehabilitadora de Alcohólicos de Chile, como el Día Nacional del Rehabilitado Alcohólico, destacando de esta forma la fundamental tarea que organizaciones no gubernamentales como la señalada realizan por la salud pública en nuestro país y para, además, destacar la lucha y la tenacidad que muestran los rehabilitados de esta grave y extendida enfermedad, hacer más patente la existencia de estos Clubes Rehabilitadores y los Alcohólicos Anónimos para motivar y convencer a los que padecen de este alcoholismo a que accedan y se integren a ellos, para obtener una recuperación y una sana y efectiva rehabilitación y destacar esfuerzo de los rehabilitados en construir Sedes Sociales, con ayuda del Estado y las Municipalidades para darle los espacios de reunión y concentración para la rehabilitación.

Por lo tanto, los diputados que suscribimos, venimos en presentar el siguiente:

PROYECTO DE LEY

“**Artículo único:** Declárase el 2 de agosto de cada año, como el Día Nacional del Rehabilitado Alcohólico.

Sergio Ojeda Uribe
Diputado de la República

[4] Estrategia Nacional sobre Alcohol: Reducción del consumo de riesgo y sus consecuencias sociales y sanitarias. Propuesta de un desafío bicentenario para Chile. Enero, 2010. Documento de trabajo, Comité Interministerial. Ministerio de Salud de Chile.